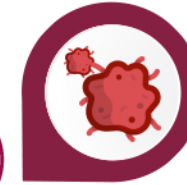


CORONAVIRUS (COVID-19)



SÍNTOMAS:



- Enfermedad respiratoria de leve a grave
- Fiebre
- Tos
- Falta de aliento
- Dolor de cabeza
- Diarrea

Si presenta alguno de estos síntomas acuda a su médico de inmediato para evaluación

PREVENCIÓN:



- Lave sus manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos
 - Debe hacerlo inmediatamente después de toser, estornudar o sonarse la nariz
- Si no hay agua y jabón fácilmente disponibles, puede usar un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol
- Evite tocarse los ojos, nariz o boca con las manos sin lavar
- Evite el contacto cercano con personas que están enfermas
- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con la manga (no con las manos) al toser o estornudar
- Limpie y desinfecte objetos y superficies que se tocan con frecuencia
- Si se siente enfermo con fiebre, tos o dificultad para respirar, busque asistencia médica y quédese en casa
- Personas que hayan visitado China, Italia, Corea del Sur, Irán o algún otro país reportado por el CDC con un nivel de alerta, no deben reportarse al trabajo hasta pasado un periodo de aislamiento de 14 días desde su regreso

RESPUESTA DE LA RAMA JUDICIAL

Ante la situación de salud pública que representa el COVID-19, la Rama Judicial de Puerto Rico ha tomado medidas cautelares para minimizar el riesgo de propagación de esta y otras enfermedades entre nuestro personal, así como entre las personas que visitan nuestros tribunales y otras dependencias. Como parte de este esfuerzo, en esta etapa preventiva, se han tomado, entre otras, las medidas siguientes:



- Compartimos en lugares accesibles información sobre las maneras de evitar el contagio
- Se ofrecieron y se ofrecerán en todas las Regiones Judiciales charlas educativas y de prevención
- Revisión e implantación de los protocolos de limpieza y desinfección de rutina en las áreas de trabajo
- Adiestramiento especial para mantenedores de área
- Reabastecimiento de suministros relacionados a la limpieza y la higiene
- Comunicación directa y constante con el Departamento de Salud y otras agencias de salud pública del Ejecutivo y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés)

**PARA MÁS INFORMACIÓN
ACCEDA WWW.CDC.GOV**